

Guzayaquil, Septiembre 09 del 2019

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Artículo # 279, respecto al control que los seguros de fianzaramos ejercen sobre las compañías y en cumplimiento a, respectivo reglamento, informo:

He revisado el Estado de Situación Financiera del año 2016 de la compañía **RESERGO S.A.**, el Estado de Resultado Integral, Estado Cuentas en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el periodo ya mencionado terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las tributariedades y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Ques.

Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2016, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las juntas generales.

Los correspondientes los libros de Actas de Junta General, Libro de Registro de Acciones y Accionistas, Compromisos y libros de contabilidad, se llevan y conservan en las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, para solo elevarlos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF IFRS) y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comunicar en honor a la verdad.

Atentamente,


José Silva Morales
Comisario
C. I. # 0909015737